



## OPINIÓN



POR PABLO  
CABAÑAS DÍAZ

# CONSTITUCIÓN: ¿DEMOCRACIA Y PODER?

Desde su promulgación en 1917 hasta el 1 de febrero de 2024, se han aprobado 256 reformas constitucionales mediante las cuales se modificaron en 770 ocasiones diversos artículos, de acuerdo con una investigación de la Dirección General de Difusión y Publicaciones del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

El estudio titulado "Las reformas a la Constitución en la era de la alternancia", elaborado por César Alejandro Giles Navarro, apunta que no todos los artículos han sido modificados, pues de los 136 que tiene la Carta Magna, 117 han sido objeto de reformas, mientras que 19 se han mantenido sin cambios.

Las reformas neoliberales terminaron con las grandes corporaciones campesinas, el poder de los sindicatos y la centralidad que tenía el Estado para dirigir la vida nacional a nivel económico, político y cultural.

Las reformas neoliberales erosionaron la dimensión sustancial de la democracia, pero también supuso en muchos casos una afectación grave del principio formal democrático -restringiendo derechos humanos, políticos, sindicales se trató de un desmantelamiento gradual del Estado social, estratégicamente diseñado, a través de reformas constitucionales y legales que habilitaban la apropiación privada de lo público, y que daban cuenta de un fenómeno más amplio, que se expandió desde 1982 hasta el 2018: la subordinación de los poderes públicos a los poderes económicos y financieros.

Fue Arnaldo Córdova (1937-2014), quien nos hizo ver que el éxito de los gobiernos mexicanos hasta 1982, radicaba en la exaltación de la identidad nacional y la integración de las masas, por lo tanto, importaba la reciprocidad entre Estado y masas populares. En palabras de Córdova, el "Estado era de la sociedad en cuanto se debía a las masas populares, a los trabajadores".

La revista "De Política", órgano de la Asociación Mexicana de Ciencia Política (Amecip), en

su número de septiembre 2014 publicó uno de sus últimos ensayos -casi desconocido- que se tituló: "Lázaro Cárdenas: la institucionalización del liderazgo de masas".

Según Córdova, el general Cárdenas, consolidó el sistema presidencialista que ideó Benito Juárez, operó Porfirio Díaz y acaudillaron Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles.

La obra del doctor Córdova no ha derivado en una revisión de sus aportaciones a la teoría política mexicana.

No es nada nuevo: la clase política se mueve sin memoria, ni historia y los politólogos dejaron la reflexión sobre el poder, para convertirse en especialistas en elecciones.

Los académicos debemos hacer una revisión de su obra.

En la institucionalización del poder político Lázaro Cárdenas fue un verdadero visionario. No es que Cárdenas no tuviera idea de qué era la democracia liberal.

Para Cárdenas, la democracia era hacer partícipes a las masas de la lucha política y, sobre todo, hacerlas parte de la solución de sus problemas e inaplazables demandas.

A principio de los años ochenta, Arnaldo Córdova en su seminario en la Facultad de Ciencias Políticas, nos compartió a sus alumnos diversas interrogantes sobre esa amplia gama de pensadores mexicanos.

La labor de Arnaldo Córdova trascendió de la academia y la investigación a la política real lo que se puede apreciar en la elección presidencial del 2018 en el programa de la coalición "Juntos Haremos Historia", liderada por Andrés Manuel López Obrador, que rescató, el sentido histórico del proyecto de Estado de compromiso popular, y que de nuevo fue refrendado en 2024, con Claudia Sheinbaum, con la coalición "Sigamos Haciendo Historia", que logró un amplio triunfo gracias a su extensa base social.

La cuarta transformación resignificó el pasado político, que ha transitado de la Independencia el primer experimento centralista y departamental de la Constitución de las Siete Leyes de 1836; de la restauración del orden federalista de 1824, al reformismo republicano radical de la Constitución de 1857; del liberalismo triunfante, al orden constitucional de la Revolución de 1917.

Cuatro repúblicas constitucionales nos anteceden en el contexto de cuatro grandes transformaciones.

En estos días, se busca la recuperación del proyecto social heredado de la Constitución de 1917.

El ciclo político mexicano entró en una nueva dinámica a partir de 2018.

Pocos entienden la trascendencia de lo que acontece desde el pasado primero de septiembre fecha en la que inició la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, y mucho menos la trascendencia para el futuro del país, del llamado "Plan C", que constituye un conjunto de 20 reformas entre las que destaca la del poder judicial y la desaparición de los organismos autónomos.

**Fue Arnaldo Córdova (1937-2014), quien nos hizo ver que el éxito de los gobiernos mexicanos hasta 1982, radicaba en la exaltación de la identidad nacional y la integración de las masas, por lo tanto, importaba la reciprocidad entre Estado y masas populares. En palabras de Córdova, el "Estado era de la sociedad en cuanto se debía a las masas populares, a los trabajadores"**



Foto: Cuartoscuro